I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL PARA LABOR TRANSITORIA EN PROGRAMA COMUNITARIO EN LA COMUNA DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.542.-

DALCAHUE, 22 de Octubre de 2026.-

VISTOS: El contrato de prestación de servicios a honorarios en calidad de Experto de fecha 15 de octubre de 2026; el artículo 4° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; las normas del Decreto 854 del Ministerio de Hacienda sobre Clasificador Presupuestario; el certificado de disponibilidad presupuestaria de la Directora de Administración y finanzas de fecha 23/01/2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; las facultades que me entrega la Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE: El contrato suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y doña Jacqueline Viviana Apablaza Nuñez, Rut N°[redacted] a contar del 10/10/2026 hasta el 07/11/2026, por la suma $1.793.510 (un millón setecientos noventa y tres mil quinientos diez pesos) impuestos incluidos, con el objeto de ejecutar la siguiente labor:

-Impartir contenido teórico y prácticos sobre el uso y aplicación de resina epóxica
-Enseñar técnica de preparación, mezcla, aplicación y terminación de productos.
-Instruir sobre medidas de seguridad y uso de elementos de protección personal

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a la Cuenta N° 2140507023 - 1140507018 OTEC Municipal**.**

ANÓTESE, Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM
KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok